



# Asamblea General

Distr. general  
8 de noviembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo noveno período de sesiones**  
Tema 108 del programa  
**Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

## **Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones**

### **Fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización: situación de la aplicación**

#### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) (A/59/265) y sobre la situación por lo que respecta al fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de fortalecer y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización (A/59/336). Durante el examen de estos temas, la Comisión se entrevistó con representantes del Secretario General, quienes facilitaron información adicional.

#### **Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones**

2. El informe del Secretario General sobre la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones se presenta de conformidad con el párrafo 46 de la resolución 58/270 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003. En el informe se resumen los resultados de la labor durante el último año sobre la aplicación de las iniciativas relacionadas con los cuatro elementos principales, considerados como “elementos básicos” de la estrategia de la TIC, y sobre el fortalecimiento de

los aspectos de gobernanza de esa estrategia. El informe facilita asimismo información sobre el impacto de las inversiones en TIC en las operaciones de las Naciones Unidas (A/59/265, párrs. 1 a 3). El anexo del documento A/59/265 contiene información actualizada sobre el estado de aplicación de los principales proyectos de TIC descritos inicialmente en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones sobre la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones (A/57/620). La Comisión Consultiva acoge el informe con beneplácito.

3. En los párrafos 4 a 25 del documento A/59/265 se examinan estos aspectos en relación con los siguientes temas:

- a) Infraestructura en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede;
- b) Normas de seguridad y disposiciones para garantizar la continuidad institucional y la preparación para casos de emergencia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones;
- c) Conectividad con todas las oficinas situadas fuera de la Sede, incluido el Tribunal Penal para Rwanda y el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de las violaciones graves cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia;
- d) Fomento de la capacidad y utilización eficiente de la base de recursos humanos;
- e) Marco para la gobernanza institucional de los procesos de TIC;
- f) Actividades interinstitucionales en materia de TIC, incluido el desarrollo de una estrategia global de TIC para el sistema de las Naciones Unidas;
- g) Rendimiento de la inversión en proyectos concretos de TIC.

4. Por lo que respecta al proyecto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos titulado “Galaxy-R2”, cuyo objetivo como instrumento de la Web es, entre otros, permitir a los profesionales de recursos humanos y a los gestores de programas examinar las solicitudes para puestos vacantes en Internet, la Comisión Consultiva hizo preguntas con el estado de desarrollo de los mecanismos de selección y filtrado. En abril de 2003, se puso a disposición de los oficiales de recursos humanos un sistema capaz de llevar a cabo búsquedas de candidatos de acuerdo con los años de experiencia, género y geografía (nacionalidad), así como de realizar búsquedas avanzadas mediante palabras clave el texto libre del candidato sobre su experiencia en el área de trabajo. Esta capacidad de búsqueda, que ofrece un mecanismo de selección y filtrado para ayudar a los gestores de los programas a seleccionar los candidatos, estará también a disposición de los oficiales de programas con la introducción del “Galaxy-R2” en el último trimestre de 2004.

5. En relación con una cuestión conexas, la Comisión Consultiva fue informada de que el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Servicio de Gestión del Personal y Apoyo de Personal, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, habían completado el desarrollo de la capacidad de gestión de las listas de candidatos para puestos en las misiones, mediante la integración del Galaxy y el Nucleus, a fin de facilitar al Servicio de Gestión de Personal y de Apoyo de Personal la selección de candidatos para nuevas misiones. Además, en la actualidad la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están desarrollando la capacidad para identificar vacantes

previas con características que correspondan a grupos de ocupación, categoría y título de la función. Utilizando estas posibilidades, Galaxy podrá asignar automáticamente los candidatos a las vacantes, acelerando así el proceso de selección. La Oficina ha completado un prototipo de sistema de correspondencia entre vacantes y candidatos, y se espera que la versión inicial esté disponible a fines de 2004.

6. La Comisión Consultiva ha tomado nota de los progresos realizados en relación con las actividades interinstitucionales en materia de TIC que se examinan en el párrafo 21 del documento A/59/269. La Comisión está de acuerdo con la opinión de la Junta de Auditores de que se debería adoptar una iniciativa que abarcara todo el sistema de las Naciones Unidas para coordinar la labor relativa a la estrategia de aplicación y desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones (véase el documento A/59/400, párrs. 16 y 41). La Comisión ha tomado nota de que, en coordinación con el Grupo de tareas sobre el TIC de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (CEB) y la Secretaría de la CEB, la División de Servicios de Tecnologías de la Información está colaborando con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para desarrollar una estrategia global en materia de TIC para el sistema de las Naciones Unidas.

7. La Comisión Consultiva fue informada de que los objetivos de alto nivel de la estrategia del sistema de las Naciones Unidas en materia de TIC eran los siguientes:

- a) Idear un sistema para aprovechar las posibilidades del sistema de las Naciones Unidas, actuando en armonía, en cuestiones relacionadas con la TIC, en beneficio de todos los interesados;
- b) Armonizar los esfuerzos, la normalización y las inversiones y evitar las duplicaciones, lo que permitiría importantes economías en todo el sistema;
- c) Mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios a los Estados Miembros y a los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- d) Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y salvar la brecha digital.

8. La Comisión Consultiva fue informada de que la estrategia de aplicación se centraba en cinco áreas de estrategia, e identificó 15 estudios de viabilidad, cada uno de los cuales consideraba y definía el problema, la oportunidad, la situación del objetivo, las ventajas y limitaciones, el plazo, el plan de acción propuesto y la sostenibilidad, según se indica a continuación:

<i>Áreas de estrategia</i>	<i>Estudios de viabilidad correspondientes</i>
La TIC en el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de la TIC en los programas de desarrollo</li> <li>• Estrategia de las Naciones Unidas en materia de contratación de servicios de TIC</li> <li>• Red de desarrollo de la TIC</li> </ul>
Prácticas óptimas en materia de TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza y prácticas óptimas en materia de TIC</li> <li>• Preparación de estudios de viabilidad y cálculo de los costos</li> </ul>

<i>Áreas de estrategia</i>	<i>Estudios de viabilidad correspondientes</i>
Seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad de la información, recuperación en caso de desastres y continuidad institucional</li> <li>• Infraestructura de claves públicas para todo el sistema de las Naciones Unidas</li> </ul>
Aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de planificación institucional de los recursos</li> <li>• Soluciones comunes de aplicación</li> <li>• Programas informáticos libres</li> <li>• Intercambio de conocimientos</li> <li>• Gestión y contenido de la Web</li> <li>• Directorio del sistema de las Naciones Unidas</li> <li>• Equipo de TIC; adquisición y eliminación</li> </ul>
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación</li> </ul>

9. La Comisión Consultiva recuerda que apoyó la recomendación de la Junta de Auditores de que era preciso adoptar un enfoque más dinámico para coordinar mejor las actividades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas y de sus fondos y programas a fin de asegurarse de que los criterios que se adopten sean eficaces en función de los costos y satisfaga las necesidades de las organizaciones y de los Estados Miembros (véase A/59/400, párr. 42). A este respecto, la Comisión fue informada de que algunas consideraciones importantes que había que tener en cuenta eran las siguientes: a) que si bien la División de Servicios de Tecnología de la Información (DSTI) asumía el protagonismo en diversas iniciativas en materia de TIC adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas, la estrategia actual no pretende duplicar el marco estratégico de cada una de las organizaciones en materia de TIC; b) la alineación programática de la estrategia con objetivos que eran comunes a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y no específicos de cada una de ellas; y c) las inversiones que pudieran ser necesarias para aplicar la estrategia debían compensarse con los beneficios que se esperaban de la reducción de los costos.

10. La Comisión Consultiva fue informada de que la Secretaría seguía estrechamente el desarrollo de los sistemas de planificación institucional de los recursos en los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como en los organismos especializados de las Naciones Unidas, tanto en términos de funcionalidad como de tecnología. Como no era probable que se dispusiese inmediatamente de una alternativa al Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), este Sistema se mantiene actualizado mediante modificaciones en su tecnología para sustituir algunos de sus componentes técnicos obsoletos y prolongar su vida tecnológica.

11. La Comisión Consultiva fue informada de que si bien todavía no podían presentarse cifras totales sobre el rendimiento positivo de las inversiones en TIC, la metodología y los mecanismos disponibles permitirán cuantificar el rendimiento de las inversiones en cada proyecto concreto. El anexo al documento A/59/265 incluye información, a nivel de los proyectos, sobre las ventajas de introducir la tecnología

en las operaciones de las Naciones Unidas, a saber: apoyo al proceso de adopción de decisiones, aprovechamiento de las inversiones pasadas, simplificación de los procesos y mejora de los servicios.

12. Además, por lo que respecta a la cuantificación del rendimiento del capital invertido, la Comisión Consultiva fue también informada de que, en el momento de prepararse el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, la División de Planificación de Programas y Presupuesto había tratado de determinar las ganancias en términos de eficiencia y las economías resultantes de la inversión en tecnología de la información, mejoras organizativas y otras iniciativas. Estas economías correspondían a 17 secciones del proyecto de presupuesto por programas, con un ahorro total estimado en 33,3 millones de dólares. Estas cifras se comunicaron a la Comisión Consultiva en julio de 2003. Un análisis de las ganancias en eficiencia resultantes de las inversiones en tecnología de la información realizadas en aquel momento mostró que esas ganancias se producían sobre todo en el sector de los servicios (servicios administrativos y de conferencias). En algunos casos, estas ganancias permitían a los gestores de programas absorber un mayor volumen de trabajo, con una capacidad igual o menor; en otros casos, los gestores de los programas pudieron reasignar a otros sectores los recursos liberados como resultado de esta eficiencia.

13. La Comisión Consultiva fue informada también de que se tenía la intención de seguir evaluando el rendimiento de las inversiones en iniciativas de TIC en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007. Según se indicaba en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17, se han establecido en el marco de la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones un Comité de Examen de los Proyectos, con el fin de que se apliquen normas uniformes a todas las iniciativas en materia de TIC. Se espera que los departamentos y oficinas preparen y presenten al Comité de Examen de los Proyectos un estudio de viabilidad de alto nivel para cada iniciativa en materia de TIC y que justifiquen las razones de esa iniciativa, calculen el costo del proyecto, identifiquen los riesgos y resuman sus ventajas y el rendimiento de la inversión. Con el fin de ajustar el proceso presupuestario a estas iniciativas, todas las solicitudes de recursos adicionales dirigidas a la División de Planificación de Programas y Presupuesto para nuevos proyectos de TIC en el bienio 2006-2007, cuyo costo exceda de 200.000 dólares por proyecto de viabilidad, tendrán que ir acompañadas de una copia del proyecto de viabilidad correspondiente, con las recomendaciones del Comité de Examen de los Proyectos. Una vez compiladas todas las iniciativas proyectadas, la División de Planificación de Programas y Presupuesto podrá estimar el rendimiento global de la inversión prevista en el proyecto de presupuesto para 2006-2007.

14. La Comisión Consultiva observa que las operaciones conjuntas de varios departamentos se benefician de las inversiones hechas en infraestructura. Se espera que las operaciones conjuntas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Servicios de Tecnología de la Información permitan reducir los gastos de apoyo generales (véase A/59/265, párr. 11). La Comisión Consultiva fue informada de que, con el fin de aprovechar la diferencia horaria entre la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en las operaciones en la red se aplicaba el sistema del "seguimiento del sol". Este sistema presenta dos aspectos: a) permite utilizar durante la noche el ancho de banda disponible en la Web en un lugar por una estación de destino situada en un huso horario diferente; y b) permite que el personal de apoyo que trabaja durante el día en Brindisi y/o Nueva

York pueda controlar las operaciones del servidor y de la Web y resolver los problemas en el otro centro de computadoras, garantizando una disponibilidad durante las 24 horas.

15. Este sistema se utiliza sobre todo para los “servicios de asistencia al usuario” y acceso a Internet. Los servicios de asistencia a los usuarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y misiones sobre el terreno los presta el personal que opera tanto en Brindisi como en la Sede. Así pues, un personal capacitado puede proporcionar servicios de asistencia al usuario durante un período adicional de seis horas sin necesidad de recurrir a horas extraordinarias o a turnos de noche. Se mejora así la prestación de servicios de Internet a las oficinas fuera de la Sede servidas mediante conexiones por satélite (la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para África Occidental) al aprovechar la capacidad de Internet escasamente utilizada disponible en la Sede fuera de las zonas de trabajo de Nueva York. Están avanzados los planes para crear un “sitio espejo” del sitio en la Web de las Naciones Unidas ([www.un.org](http://www.un.org)) en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, lo que permitirá a los usuarios tener un mejor servicio y reducir las redundancias en caso de interrupción o fallo en cualquiera de los dos sitios. En el futuro, este servicio formará parte de un plan más amplio de recuperación en caso de desastres del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que se completará en el segundo trimestre de 2005.

16. La Comisión Consultiva solicitó aclaraciones respecto a las mejoras en la red de área local y pidió información sobre las razones por las que las aplicaciones multimedia y otras mejoras no podían ponerse a disposición de usuarios seleccionados en una forma eficiente en función de su costo. La Comisión fue informada de que las mejoras en la red de área local eran necesarias para dar mayor seguridad y estabilidad a las operaciones en la red. Como resultado de estas mejoras, se había reducido considerablemente el tiempo de inactividad, lo que había permitido alcanzar el objetivo de disponibilidad del 99,5%. La red será capaz de soportar aplicaciones multimedia dondequiera que se necesiten. Ya se han recibido solicitudes concretas de servicios de videoconferencia del Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, del Departamento de Información Pública y de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General/División de Planificación de Programas y Presupuesto, para aumentar la eficiencia de producción de documentos y contenido audiovisual. A este respecto, la Comisión fue informada de que introducir estas mejoras para un grupo concreto de usuarios no hubiera permitido reducir los costos. La implementación de protocolos de transmisión múltiple en la misma red exige un equipo de doble conmutación y encaminamiento, lo que hace que su mantenimiento y gestión resulten más costosos y complejos. Sin embargo, su implementación acelera y simplifica los procesos institucionales en toda la Secretaría, al permitir absorber un mayor volumen de trabajo con un nivel de recursos igual o menor.

**17. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones.**

18. La Comisión Consultiva hizo preguntas sobre las medidas adoptadas para reducir el número de sistemas de correo electrónico en las diversas entidades de la Secretaría mediante la adopción de un sistema común único para las Naciones Unidas.

La Comisión Consultiva fue informada de que al Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos en Ginebra, en una reunión reciente de su Comité de Gestión, se le había encomendado la tarea de preparar una propuesta, con inclusión de los costos proyectados, para acoger y gestionar un sistema mundial de correo electrónico. El Centro se ocupa actualmente de esta cuestión.

### **Sitio en la Web de las Naciones Unidas**

19. En informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización (A/59/336) se presentó de conformidad con el párrafo 42 de la resolución 58/270 de la Asamblea General, en la que la Asamblea recordó su decisión 57/579, de 20 de diciembre de 2002, y pidió al Secretario General que siguiese fortaleciendo el sitio de las Naciones Unidas en la Web reasignando más recursos a los puestos de idiomas necesarios y que le presentase un informe sobre la aplicación de dicha decisión en su quincuagésimo noveno período de sesiones. En su decisión 57/579, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera fortaleciendo el sitio de las Naciones Unidas en la Web reasignando más recursos en el Departamento de Información Pública, que mantuviera en estudio la cuestión de la igualdad entre los seis idiomas oficiales en el sitio en la Web y que presentase propuestas con miras a lograr la plena igualdad entre los idiomas.

20. Los recursos disponibles para hacer operacional el sitio en la Web y garantizar su continua mejora y mantenimiento se examinan en los párrafos 4 y 5 del documento A/59/336. En la actualidad, la plantilla de la Sección del sitio en la Web es de 25 puestos (1 P-5, 3 P-4, 6 P-3, 3 P-2 y 12 puestos del cuadro de servicios generales), reasignados de otras funciones y actividades del Departamento de Información Pública. Además, tres funcionarios de servicios generales (otro nivel) trabajan en la Sección en calidad de personal temporario general. La Comisión Consultiva obtuvo, previa solicitud, una lista de la plantilla actual, desglosada según los puestos de idiomas en el sitio en la Web (véase el anexo al presente informe).

21. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 8 del documento A/59/336 que el Departamento de Información Pública ha tomado medidas para mejorar el sitio en la Web y facilitar la disponibilidad de documentación en todos los idiomas oficiales, mediante acuerdos con las universidades en diversas zonas regionales lingüísticas para traducir el material informativo gratuitamente. **La Comisión acoge con beneplácito estos acuerdos y alienta al Departamento de Información Pública a proseguir esta labor.**

22. El actual volumen de trabajo y las necesidades futuras de la Sección del sitio en la Web se examinan en los párrafos 6 a 11 del informe del Secretario General. La Comisión Consultiva volverá a ocuparse de esta cuestión y a examinar las propuestas del Departamento de Información Pública en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

23. **La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General sobre el sitio de las Naciones Unidas en la Web.**

## Anexo

**Plantilla actual de la Sección del sitio en la Web, División de Noticias y Medios de Información del Departamento de Información Pública**

<i>Función</i>	<i>Título</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número</i>
<b>Oficina del Jefe</b>	Jefe de Sección	P-5	1
	Secretario	GS	1
<b>Dependencia de idiomas del sitio en la Web</b>	Oficina del Jefe	P-4	2
Árabe	Coordinador de idiomas	P-3	1
	Auxiliar de idiomas	GS	1
	Auxiliar de idiomas	GS*	1
Chino	Coordinador de idiomas	P-3	1
	Auxiliar de idiomas	GS	1
	Auxiliar de idiomas	GS*	1
Inglés	Coordinador de idiomas	P-3	-
	Auxiliar de idiomas	GS	2
Francés	Coordinador de idiomas	P-3	1
	Auxiliar de idiomas	GS	2
Ruso	Coordinador de idiomas	P-3	1
	Auxiliar de idiomas	GS	2
Español	Coordinador de idiomas	P-3	1
	Auxiliar de idiomas	GS	1
	Auxiliar de idiomas	GS*	1
<b>Dependencia de proyectos especiales</b>	Jefe, Dependencia de Proyectos Especiales	P-4	1
	Coordinador del sitio en la Web	P-3	1
<b>Dependencia de Preparación y Transmisión de Programas en la Web</b>	Jefe interino, Preparación de programas en la Web	P-2	1
	Diseñador del sitio en la Web	P-2	1
	Preparador de la base de datos	P-2	1
	Auxiliar de preparación de programas en la Web	GS	2
<b>Total</b>		<b>P</b>	<b>13</b>
<b>(25 puestos de plantilla</b>		<b>GS</b>	<b>12</b>
<b>y 3 puestos temporarios)</b>		<b>GS*</b>	<b>3</b>

GS\* – puesto de servicios generales financiado con cargo a asistencia temporaria general.